

COMITÉ DE COMPETICIÓN CONSELL ESPORTIU L'HOSPITALET

ACTA DE LA REUNIÓN · 08/ 17-18

DÍA: 20 de diciembre de 2017 LUGAR: C/Digoine, 29 HORA: 18h

ASISTENTES

Sr. Juan Carrillo
Sr. Ángeles Mesa
Sr. Agustín Martínez
Sr. Juan A. Ramos
Sr. Francisco Sánchez

AUSENTES

Sr. Esteban Crespo
Sra. Reme Reina

ORDEN DEL DÍA

1. Partido de Fútbol 7 categoría Pre-Benjamín Grupo C entre los equipos CEE Collblanc-La Torrassa "B" y UDU Bellvitge "C".
2. Partido de Fútbol 7 categoría Infantil/Cadete Grupo A entre los equipos ATC Hospitalense y La Florida CF "B".
3. Partido de Fútbol 7 categoría Benjamín Grupo D entre los equipos CE L'Hospitalet "G" y CE Pubilla Casas "D".
4. Partido de Fútbol 7 categoría Infantil/Cadete Grupo C entre los equipos UDU Bellvitge y At. Polinyà "C".
5. Partido de Fútbol Sala categoría Juvenil Grupo A entre los equipos AEE Eduard Fontseré y CE Alheña.
6. Partido de Fútbol 7 categoría Infantil/Cadete Grupo B entre los equipos CE Les Corts BCN Infantil y FC Can Buxeres.
7. Partido de Fútbol 7 categoría Benjamín Grupo B entre los equipos ATC Hospitalense "B" y EF Angel Pedraza "D".
8. Don Bosco, anulación de partido en jueves.
9. Partido de Fútbol 7 categoría Benjamín Grupo A entre los equipos CE Pubilla Casas "D" y CF Don Bosco "C".
10. Partido de Fútbol Sala categoría Infantil Grupo A entre AE Bellsport "A" y AMPA Menéndez Pidal.

DESARROLLO

1. Este Comité, tras leer el acta arbitral, amonesta al equipo UDU Bellvitge recordando que las fichas deben presentarse antes del partido con suficiente antelación, y que el entrenador debe tener una actitud deportiva en todo momento. (art. 5a).
2. Este Comité, tras leer el acta arbitral, sanciona a La Florida CF por incomparecencia con la pérdida del partido 3-0, pago de la totalidad del arbitraje y 20€ (art. 10a).
3. Este Comité, tras leer el acta arbitral, sanciona al CE L'Hospitalet por no tener a los técnicos ni a algunos niños asegurados, ante la gravedad de los hechos (suplantación de

identidad de los niños, falta de seguro y licencia de los niños y técnicos sin mutualizar, y fomentar insultos y amenazas al árbitro), se multa al club con 150€, además de la pérdida del partido por 0-3. También se sanciona al delegado del CE L'Hospitalet, Jordi Duran, con 3 partidos de suspensión. La reiteración de estas irregularidades desembocará en la baja de la competición. (arts. 5a, 6a, 8 y 9).

4. Este Comité, tras leer el acta arbitral, sanciona al entrenador del At. Polinyà con dos encuentros de suspensión y 10€ (art. 5a).
5. Este Comité, tras leer el acta arbitral, sanciona al CE Alheña por presentarse con número insuficiente de jugadores con la pérdida del partido 3-0, pago de la totalidad del partido y 20€ (art. 10a).
6. Este Comité, tras leer el acta arbitral, sanciona al CE Les Corts con la pérdida del partido 0-3, pago de la totalidad del partido y 20€ (art. 10a).
7. Este Comité, debido a que no se permite aplazar ningún partido en viernes, sanciona al EF Angel Pedraza con la pérdida del partido, pago de la totalidad del partido y 20€ (art. 10a).
8. Este comité sanciona a Don Bosco con 30€ de sanción por aplazamiento fuera de plazo (art. 17).
9. Este comité, debido a que no se permite aplazar ningún partido en viernes, sanciona al equipo CF Don Bosco "C" con la pérdida del partido 3-0, el pago de la totalidad del arbitraje y 20€. (art. 10a).
10. Este Comité decide sancionar al entrenador del AMPA Menéndez Pidal, Daniel Arnabat, con un encuentro de suspensión y 10€ (art. 5a).

L'Hospitalet, 20 de diciembre de 2017